

Xalapa, Ver. A 28 de Agosto de 2020.

Participa CEDH en Conversatorio sobre Desaparición Forzada



Las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) son una herramienta que permite visibilizar cuando alguna autoridad ha incurrido en la violación de derechos humanos, así lo señaló la Doctora Namiko Matsumoto Benítez presidenta de la CEDH.

Durante su participación en el Conversatorio Virtual “Desaparición Forzada de Personas y Derecho a la Verdad”, organizado por la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos del Gobierno del Estado, la ombudsperson destacó que cada caso en particular es tratado con base en las especificidades de las circunstancias de su ocurrencia y así poder emitir la recomendación correspondiente que además considere una reparación integral para las víctimas.

Motivo por el cual explicó: “Las recomendaciones permiten visibilizar que se han cometido violaciones a derechos humanos, si bien es cierto que una recomendación no es vinculante para la autoridad, en la medida que una recomendación esté fundada, motivada, que no exista duda que se acreditaron violaciones a derechos humanos, la autoridad se verá compelida a aceptarla y cumplir con los puntos recomendatorios”.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos -precisó- tiene un índice de aceptación de las recomendaciones bastante alto, y en el tema particular de las desapariciones es importante mencionar que, por ejemplo; en el año 2017, la Comisión tuvo 12 recomendaciones relacionadas con desaparición; en 2018, 13 recomendaciones; en 2019, 20 recomendaciones y en el 2020, llevamos 48 recomendaciones entre casos de desaparición forzada y desaparición por particulares.

En el conversatorio virtual también participaron: Brenda Cerón Chagoya, David Peña Rodríguez, Lucía Díaz Genao, y Mayra Ledesma Arronte, directora de Cultura de Paz y Derechos Humanos como moderadora.